



CAMARA NACIONAL  
DE COMERCIO Y  
SERVICIOS DEL  
URUGUAY

## Gerencia Asuntos Institucionales

1. El día 13 de noviembre de 2011, se publicó la siguiente noticia en el diario El País:

*“El gobierno anunció que **rebajará los aportes patronales a las industrias que inviertan y elevará el IRAE a los importadores de bienes de consumo.** También coincidió con los industriales en la preocupación que les genera la conflictividad laboral.*

*En del Día de la Industria, los empresarios tuvieron eco a una vieja reivindicación: el gobierno accedió a flexibilizar el régimen de aportes patronales que fue modificado en 2007 con la entrada en vigencia de la Reforma Tributaria.*

*El ministro de Industria, Roberto Kreimerman, anunció ante la Cámara de Industrias que el gobierno "disminuirá los aportes patronales" para las industrias que presenten proyectos de inversión sin importar su tamaño aunque aclaró que la misma será "por un lapso de tiempo" que no especificó. Sin dar más detalles sobre tasas o plazos afirmó que su cartera está trabajando en conjunto con el Ministerio de Economía para su implementación (que será en breve) que busca mejorar la competitividad de la industria local frente a la del exterior.*

*Por otro lado, Kreimerman anunció que se elevará de 4% a 8% la tasa de IRAE que pagan los importadores de bienes de consumo. El ministro dijo a El País que esta medida apunta a evitar la "competencia desleal" y no "haya desequilibrios" con las industrias locales.”*

2. Claramente en estas declaraciones se está minando la “justicia tributaria”, ya que se discrimina a los otros sectores que conforman la actividad económica del país, poniendo en un lugar de privilegio a la industria en detrimento del resto de los sectores.
3. Desde junio de 2001 la tasa de aportes en la Industria Manufacturera era de 0%, mientras que el Comercio tenía una tasa del 12.5%.
4. En la reforma tributaria de 2007, justamente buscando equilibrar la carga tributaria entre los distintos sectores, se estableció una tasa homogénea de aportes patronales a la seguridad social de 7,5%.
5. En ese momento, la CNCS entendió que si bien la medida era saludable por cuanto reducía la carga tributaria del sector más empleador de la economía, era pernicioso por cuanto mantenía un impuesto que penaliza la contratación de la mano de obra. En este sentido, la CNCS siempre ha defendido la eliminación del aporte patronal para todos los sectores de actividad.

6. De todas formas, si nuevamente se está hablando de una reducción de los aportes patronales, la medida no puede ser discriminatoria y selectiva. Debe ser general y contemplar también al sector de mayor dinamismo y ocupación de los últimos diez años: el Comercio y los Servicios.
7. Es preciso destacar que uno de los argumentos en relación a la reducción de los aportes a la Industria es que se estaría favoreciendo al empleo. Sin embargo el sector Comercio y Servicios es el sector de actividad económica que crea mayor cantidad de puestos de trabajo: más del 60% de los ocupados privados trabajan en el sector Comercio y Servicios.
8. A su vez durante los últimos años, los trabajadores privados de Comercio y Servicios, obtuvieron remuneraciones por hora trabajada superiores a la del resto de los ocupados privados de la economía. Sumado a que al interior del sector se registra una menor intensidad de la discriminación por género.
9. La incidencia del no registro a la seguridad social es inferior en el sector Comercio y Servicios, respecto al promedio del sector privado de la economía
10. En términos de participación del sector Comercio y Servicios en el PIB de la economía, el sector representa más del 50% (considerando los establecimientos financieros), año 2009.
11. En términos de contribución del sector Comercio y Servicios al balance de divisas, durante el 2009 se registraron exportaciones de servicios por 2.162 millones de dólares frente a un total de importaciones de servicios de 1.091 millones de dólares. Se destaca que el saldo de la balanza de servicios del país ha sido de signo positivo durante los últimos quince años, teniendo un continuo crecimiento desde el año 2004 luego de la salida de la crisis.
12. Estas cifras demuestran que Uruguay sigue la tendencia del mundo desarrollado, donde el sector terciario es el más importante en términos de Producto, Empleo y fortalecimiento del entramado social.
13. Pero más allá de ellas, la diferenciación sectorial no tiene sentido en el mundo actual por cuanto los sectores se mezclan en cada bien o servicio producido. En efecto, ¿cómo determinar cuanta logística hay en un grano de soja exportado?, o ¿cuánto software en la exportación de algunas industrias productoras de bienes?.
14. Este tipo de medidas discriminatorias ignora esta realidad de la economía del país, y la relación moderna intersectorial, olvidando al sector privado terciario que es quien más empleo y Producto aporta a la economía.